

P/1053

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **04 MAR. 2024**

VISTO: la renuncia presentada por el Ministro de Desarrollo Social, señor Martín Lema;

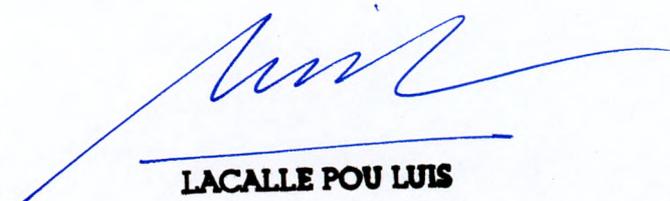
CONSIDERANDO: que procede en consecuencia aceptar dicha renuncia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Martín Lema al cargo de Ministro de Desarrollo Social.
- 2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.
- 3°.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS